

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200069900
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	BANCO FINANZIA S.A
DEMANDADO:	SAULO FERNANDO GRANADOS CÁRDENAS

La contestación a la demanda allegada en tiempo por el demandado, agréguese a los autos, de la misma se advierte que se interpone excepción de fondo consistente en pago parcial de la obligación.

De la excepción propuesta córrase traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, de conformidad con el artículo 443 del C.G.P.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1590a8ce15458a892c35cd23a9b6977b942c53d2718e3d94a834b50d14be

Documento generado en 17/03/2021 11:41:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**